

Resion ordinaria del dia 25 de Julio de 1886.

Señores Presentes.

D. Joaquin Fernandez Sanchez
" Severiano Lopez de Suen
" Joaquin Pascual Palibon
" Blas Concha Pardo
" Jose de San Marcelo
" Joaquin Fernandez G.
" Geronimo Lopez de Jimena.

En la Villa de San Javier a los veinte y cinco dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y seis el Ayuntamiento o le com Consistorial y cuyo nombre con don anodado al margen bajo la presidencia de D. Joaquin Fernandez Sanchez se abrio la sesion de lectura o el acta anterior que fue aprobada de leyran los Dilectos Oficiales pendientes de lectura y se mandó su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporacion, la necesidad que habia en cumplimiento de los articulos 64 y siguientes de la Ley Municipal de proceder a la designacion de sesiones y listas de las cuales se ha de formar de Junta de Hacienda, enteros de lo que dijo expuesto el Señor Presidente y despues de una ligera discusion por unanimidad se acordó que estable Rey y sus distritos rurales formen cuatro sesiones a la forma siguiente.

Primera Sesion.

Se compondran cuatro individuos propietarios elegidos a la suerte de entre todos los componentes de la lista.

Segunda Sesion.

Se compondran tres individuos por Jueces de los componentes de la lista y por igual y por sueldos.

Tercera Sesion.

Se compondran dos individuos por contribucion de Colonias de los componentes de la lista y en igual forma que las anteriores.

Cuarta Sesion.

Se compondran dos individuos jornaleros que contribuyan por repartimiento vecinal e elegidos como ya queda dicho.

